

9 de enero de 2012
PAL-1171-2012

Señora
Laura Chinchilla Miranda
Presidenta
República de Costa Rica

Estimada señora Presidenta:

Reciba un cordial saludo.

La delincuencia común y el crimen organizado son una innegable realidad que genera un progresivo deterioro en la calidad de vida de las y los costarricenses. Hemos emprendido, desde los diferentes Poderes del Estado y desde la ciudadanía, acciones para revertir esa tendencia, pero es momento de reconocer que han sido insuficientes.

La inseguridad ciudadana debe atenderse mediante un acuerdo nacional que surja del diálogo entre los Poderes del Estado que aborde los factores asociados a la criminalidad y la violencia, y que tenga como pilares la coordinación institucional, el adecuado financiamiento y la efectiva aplicación de las leyes.

Este acuerdo debe incluir una amplia reforma a la Ley General de Policía, que contemple la profesionalización y el desarrollo de sistemas de información de calidad, y un acuerdo en materia presupuestaria para garantizar recursos al Ministerio de Seguridad y a la Fuerza Pública. También es conveniente revisar la existencia de reglamentos, protocolos y directrices que permitan una correcta aplicación de la legislación vigente por parte de los Ministerios e instituciones encargadas; y estudiar reformas al sistema judicial que permitan acceso a más recursos humanos y tecnológicos.

Como lo ha hecho Costa Rica en otros momentos de su historia, ha llegado la hora de una reflexión objetiva y patriótica para tomar decisiones urgentes y duraderas. Este proceso solo será posible si unimos esfuerzos, el Estado, las universidades, la sociedad civil y ciudadanía, para enfrentar la violencia y la criminalidad tanto en sus causas como en sus consecuencias.

Atendiendo el llamado del Frente Patriótico y de Defensa Nacional, de diferentes organizaciones sociales y empresariales y de las fracciones legislativas, hemos decidido convocar desde la Presidencia de la Asamblea Legislativa a la construcción de un **Acuerdo Nacional de Seguridad**.

La idea es reunir a representantes del Ejecutivo, el Poder Judicial, la Asamblea Legislativa, y delegados de sociedad civil y expertos, para que definan una agenda de consenso, tanto de Proyectos de Ley como de Directrices, Decretos, Protocolos y otras acciones.

Para que este **Acuerdo Nacional de Seguridad** presente los resultados que las y los costarricenses demandan, es necesaria la participación de los ministerios de Seguridad Pública y de Justicia. Por esta razón le solicito delegar a las personas más idóneas y del más alto nivel de cada una de esas entidades para que integren el grupo de trabajo que tomará acuerdos sobre la agenda mencionada.

Este proceso, además de generar acuerdos concretos e inmediatos, podría concluir en la conformación de una Comisión Nacional de Mejoramiento de la Seguridad Humana, que sea un espacio permanente de coordinación interinstitucional que revise y promueva mejoras constantes en materia de seguridad.

Agradezco su atención y anuencia a incorporar al Poder Ejecutivo en esta construcción colectiva que nos permitirá coadyuvar en la responsabilidad de devolver la paz y la seguridad a los hogares costarricenses.

Atentamente,



Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE